



ASOCIACIÓN URUGUAYA DE FÚTBOL
COMISIÓN DISCIPLINARIA SALA
LIGA PROFESIONAL DE PRIMERA DIVISIÓN
111° CAMPEONATO URUGUAYO COPA "Señor Oscar Duque"
TORNEO CLAUSURA - "100 Años de Liverpool F.C."

Montevideo, 8 de junio de 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

I) La denuncia estampada por los Sres. árbitros en los informes confidenciales sobre los hechos ocurridos en el encuentro disputado el día siete de junio de dos mil quince, entre Danubio Fútbol Club y el Club Atlético River Plate, por el Torneo Clausura, recibido por la Comisión Disciplinaria – Sala de la Liga Profesional de Primera División; en el día de la fecha.

II) que dicho informe arbitral da cuenta de la ocurrencia de hechos anormales ocurridos durante el partido de autos: **"Dejo constancia que a los 78 minutos se detuvo el partido porque desde la tribuna donde se encontraban los parciales de Danubio salivaron y lanzaron algunos proyectiles al primer asistente, luego de dos minutos se normalizó la situación tras la intervención de la guardia policial."**

"A los 89 minutos de juego nuevamente se detuvo el partido, ya que se estaban lanzando proyectiles parciales de ambos equipos, desde sus respectivas tribunas, luego de normalizarse la situación el encuentro continuó sin más problemas"

III) que los hechos ut supra señalados podrían dar lugar a la tipificación de las infracciones previstas en el Art. 5° y pasible de las sanciones previstas en el Art. 14 del Código Disciplinario de la AUF. – (Responsabilidad objetiva de los clubes - Sanciones que se le pueden imponer a los clubes).

RESUELVE:

- 1) Dispónese la instrucción del asunto respecto de los hechos ocurridos y denunciados por los árbitros en sus informes confidenciales.
- 2) Confiérase traslado a Danubio Fútbol Club y el Club Atlético River Plate, por el término de cuatro días hábiles.
- 3) Fijar audiencia de precepto para el día lunes quince de junio de dos mil quince a las diecinueve y treinta horas, para la cual se convoca a las Instituciones denunciadas.
- 4) Cítese a la audiencia de precepto a los árbitros actuantes del partido de autos, Sres. Oscar Rojas, Carlos Pastorino, Marcelo De León, Pablo Giménez a las diecinueve y treinta horas.-

Dr. Fernando Sosa
PRESIDENTE

Dr. Eduardo De Freitas

Dr. Pablo Barreiro

Dr. Juan Pablo Decia

Dr. Francisco García Arnábal

Dr. Yelk Escoutto

Dr. Carlos Teysera

Dr. Ignacio Durán

Dr. Ángel Vargas